



AYUNTAMIENTO  
DE AHOME

Sección de:  
Dir. de Inspección y Normatividad  
No. de Oficio: 161/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Lic. María Luisa Villanazul Verdugo  
Dirección de la Unidad de Transparencia  
del H. Ayuntamiento de Ahome  
Presente.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de Información pública requerida con numero de oficio 0105/18, expediente UT-0588/2018 con fecha recibida el 23 de Noviembre del año en curso, interpuesta por (el) C. ROBERTO BALDERRAMA GÓMEZ, en donde requiere lo siguiente:

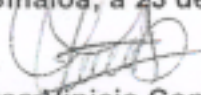
Información respecto a: Solicitud de copia de carta de inspección con fecha 14 de Octubre del 2017, con domicilio hidalgo entre Ángel Flores y Leyva, a nombre de Roberto Balderrama Gómez.

En atención a lo anterior, doy respuesta únicamente a la pregunta que es de competencia de la Dirección a mí cargo de la siguiente manera:

Dentro de las facultades genéricas, en el ejercicio de las atribuciones específicas que ejerce la Dirección de Inspección y Normatividad, no se encuentran las de expedir cartas de Inspección.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Transformando Ahome"  
Los Mochis, Sinaloa, a 23 de Noviembre de 2018

  
Lic. Marco Vinicio Contreras Bringas  
DIRECTOR DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD.

TRANSFORMANDO  
**AHOME**

✓  
Actas de Inspección